

aquel mismo discurso este notable pasaje: «Señores, á fin de dar mas peso á vuestras deliberaciones, á fin de recoger yo mismo nuevas luces, he creado nuevos pares y he aumentado el número de diputados de los departamentos.»

Como es de suponer que los ministros habrán igualmente olvidado el considerando de la orden de 13 de julio 1815, me voy á tomar la molestia de recordárselo.

«Habíamos anunciado que nos proponíamos presentar á las Cámaras una ley que arreglara las elecciones de los diputados de los departamentos. Nuestro proyecto consistía en modificar con arreglo á las lecciones de la experiencia, y al voto bien conocido de la nacion, muchos artículos de la Carta concernientes á las condiciones de elegibilidad, número de diputados y algunas otras disposiciones relativas á la formación de la cámara, á la iniciativa de las leyes y forma de deliberación.»

«Habiendo las calamidades de la época interrumpido las sesiones de ambas cámaras; hemos pensado que en la actualidad el número de diputados de los departamentos, era por diversas causas sobradamente reducido para representar debidamente la nacion, y que en circunstancias como las presentes importaba sobremanera que la representación nacional fuese numerosa; que sus poderes se renovaran y emanasen mas directamente de los colegios electorales, y por último, que las elecciones sirvieran como de expresion de la opinion actual de nuestros pueblos.»

«En vista de esto hemos resuelto disolver la cámara de Diputados, y convocar sin dilacion otra nueva; mas no estando arreglada aun por medio de una ley la forma con que ha de procederse á las elecciones, ni las modificaciones que hay que hacer en la Carta, hemos pensado que á nuestra justicia competia dar desde ahora á la nacion el pleno goce de las ventajas que debe prometerse de una representación mas numerosa, y menos coartada por lo tocante á las condiciones de elegibilidad; mas al propio tiempo queremos que ninguna modificación pueda hacerse definitivamente en la Carta sino con arreglo á las formas constitucionales, y que queden las disposiciones de la presente orden sujetas á ser el primer asunto de deliberación de las Cámaras. El poder legislativo en su conjunto determinará lo conveniente por lo que toca á la ley electoral y modificaciones que sobre este particular hay que hacer en la Constitución, de las cuales no tomamos la iniciativa sino por lo que hace á los puntos mas urgentes é indispensables, imponiéndonos al propio tiempo la obligación de adherirnos todo lo posible al espíritu de la Constitución y á las formas puestas en uso hasta el presente.»

¿Qué de ideas no se revelan en los motivos que dieron lugar á esta orden! Los ministros que la redactaron decian: Que era preciso modificar muchos artículos de la Carta con arreglo á las lecciones de la experiencia y al voto bien conocido de la nacion; aseguraban que el número de diputados de los departamentos era por diversas causas sobradamente reducido para representar debidamente la nacion; suponian que es importante que la representación nacional sea numerosa, y que los electores sirvan como de expresion de la actual opinion del país. Finalmente insistiendo en el mismo principio declaraban, que aunque la forma de las elecciones no estaba aun determinada por medio de una ley, competia á la justicia dar desde aquel punto á la nacion, el pleno goce de las ventajas que debe prometerse de una representación mas numerosa y menos coartada por lo tocante á las condiciones de elegibilidad.

Todo esto de cuya verdad no se dudaba hace un año ¿habrá hoy dejado de ser cierto? ¿Habrà el voto

bien conocido de la nacion cambiado? ¿Las lecciones de la experiencia y el voto bien conocido de la nacion exigirian en aquella época la revision de algunos artículos de la Constitución, y ahora los ministros tendrán razon para decirnos que los votos y necesidades del país se inclinan á que se conserve intacta la ley fundamental? Por lo menos convenia haber usado de otras palabras. ¿Qué juicio puede formarse de unos hombres que habiendo aplaudido con arrebatos la primera orden baten furiosamente palmas en obsequio de la segunda? ¿Luego se engañaron al afirmar que el número de diputados de los departamentos era sobradamente reducido?

¿Estará pues una nacion compuesta de 24 millones de habitantes suficientemente representada por doscientos sesenta diputados? ¿Los departamentos del Loire, de los altos y de los bajos Alpes que no tienen mas que un solo diputado en las Cámaras, tendrán toda la competente representación? ¿Si no se cambia de ministros todos los años; habrá que hacer cada vez las elecciones por un nuevo método? ¿Quién nos asegura que los ministros del año que viene no creerán que la representación actual es demasiado numerosa? ¿Un centenar de dependientes del ministerio (legalmente convocados en todas ocasiones) no formarían á su modo de ver una cámara mas conveniente y mas conforme con los intereses de la nacion? En lo sucesivo nos sujetaremos estrictamente á la Carta, dirán los ministros. ¡Dios lo quiera! Es cuanto podemos desear; pero en verdad no me tranquiliza del todo semejante protesta. ¿No podrán los ministros en virtud del artículo 14.º de la Constitución, que da al rey la facultad de expedir los reglamentos y órdenes necesarios para la ejecución de las leyes y seguridad del Estado creer que esta seguridad se halla donde quiera que se les facilite el triunfo de sus sistemas? Hay tantos constitucionales que quieren en la actualidad gobernar por medio de reales órdenes que es posible que el mejor día quede la Constitución enteramente confiscada en provecho del artículo 14.º

Terrible cosa es que nunca estemos acordes en lo relativo á la suerte de nuestra patria; pende del azar el destino de la nacion, como el dinero del tahur de la salida de un naipe; agitan con violencia el crédito público que se alarma y limita á cada sacudimiento: dan á las instituciones una espantosa inestabilidad, y llegarían por medio de la contrariedad de las reales órdenes á comprometer el decoro del trono si afortunadamente no estuviese el cetro en manos de uno de esos reyes que con solo una mirada establecen el orden en su alrededor y cuyo carácter es la sabiduría, la tranquilidad y el decoro.

¿Qué resultará de esas elecciones en que pueden ser conmovidas las pasiones, y en que van á encontrarse de frente los partidos? ¿Fatal prevision! Dije á la cámara de los Pares con motivo de la ley electoral en la sesion del 3 de abril: «Una real orden, señores, ha sido suficiente para que diéramos principio á la presente legislatura, porque en esa real orden obedecíamos á una fuerza superior, porque los acontecimientos exigian esas medidas extraordinarias autorizadas por el artículo 14 de la Constitución en tiempos de peligro. Mas al presente, ¿qué forzosa necesidad justificaria semejante golpe de Estado? ¿Os sentís con bastante valor, señores, para tomar sobre vosotros la responsabilidad de cuanto pueda ocurrir en el intervalo de una á otra legislatura en el caso de rechazar la ley electoral? ¡Ah! Si por una inexplicable fatalidad los colegios nuevamente convocados nombrasen representantes peligrosos para el país ¿qué de recriminaciones no os hariais! ¿Podriais oír sin atormentaros el grito de dolor de vuestra patria? ¿Podriais dejar de temer el juicio de la posteridad?»

Estas palabras que en aquel tiempo dirigí á la cá-

mara de los Pares las dirijo ahora nuevamente á los ministros: vean la consternacion de los hombres honrados, consideren el triunfo de los revolucionarios y constitúyanse en jueces de sus propios actos. Si de los colegios electorales saliera una sangrienta hija de la Convencion ¿no echarán entonces de menos esta cámara, que si bien pudo contrariar sus sistemas, presentaba sin embargo lo mas selecto de los verdaderos franceses, y en la que figuraban los hombres que habiendo participado del destierro del monarca habian adquirido tambien algo de sus virtudes? Los ministros aprenderán á despecho suyo, y por desgracia á despecho de toda la Francia, que sus titulados amigos son mas difíciles de dirigir que sus supuestos enemigos: verán si es mas cómodo tratar con una reunion de ambiciosos revolucionarios, que con una cámara, cuyos miembros eran considerados por el rey como *incontrables*, como un singular favor de la Providencia.

Y aunque los revolucionarios no dominen enteramente en la nueva cámara ¿dejarán por eso los ministros de temer que una asamblea dividida en dos partidos violentos no pueda presentar á la Europa un espectáculo, que prometa iguales resultados que la Dieta de Polonia?

Cierto es que podrán disolverla; pero ¿han de ocurrir cada mes nuevas elecciones?

Finalmente si la nueva cámara no se compone sino de hombres nulos y pasivos, incapaces, si se quiere de hacer mal, pero incapaces tambien de contenerlo; si semejante cámara llegaba á convertirse en instrumento de la faccion que propende á la legitimidad, pregunto yo ¿qué sucederia en tal caso á la desventurada patria?

¿Qué imperiosos motivos han podido pues impeler á los ministros á hacer uso de la prerogativa real? ¿Qué ventaja se pueden prometer en cambio de los inconvenientes de toda especie que ofrece en este momento la convocacion de los colegios electorales? Hé aquí la razon por la que he dicho que el destino de la nacion dependia del azar, como una jugada de la lotería. Los hombres por quienes se ve la nacion impelida hácia su ruina quieren ante todo la venta de los bienes del clero, y la quieren, no como un buen sistema de hacienda, sino como una buena medida revolucionaria; no para pagar á los aliados, sino para consagrar la revolucion: y como estos hombres saben muy bien que la cámara de los Diputados jamás habria autorizado semejante venta, se han aprovechado de la índole y de los infundados terrores del ministerio para persuadirle, en muy mala hora, que su existencia era incompatible con la de la cámara. Tambien han temido que esta ilustrara al rey acerca de la verdadera opinion nacional. Finalmente como ya lo he dicho, el partido nunca ha perdonado á los representantes el haber desenmascarado sus planes y el haber dado el golpe de gracia á los principios de la revolucion en las personas de los regicidas.

Sin embargo no se desanimen los buenos franceses: no se retiren de la arena; antes por el contrario acudan en masa á las elecciones. Muchos obstáculos tendrán que vencer, mucho esfuerzo tendrán que emplear contra un partido que, no queriendo siquiera tomarse la molestia de disimular sus planes, los manifiesta en sus elecciones, en sus actos públicos, y en el ejercicio de la autoridad. Pero volveremos á repetirlo, únanse los buenos ciudadanos prestándose mutuo apoyo, y no se abatan aunque en derredor de ellos reine un momentáneo disfavor ni una opinion facticia. Si en los periódicos leen descomunales artículos en alabanza de la disolucion de las cámaras, tengan bien presente que la prensa no goza de libertad, que está en manos de los ministros y que estos son los que han hecho disolver las cámaras y los que dominan en la prensa periódica. Si fijan la atencion en la subida de los

fondos, bueno será que sepan que el día que se publicó el orden del 5 hicieron efectuar un movimiento en la Bolsa. Un agiotista tuvo la desfachatez de gritar: «¡ya no volverán los facciosos!» ¡Facciosos llamaba á los diputados!

Conozco que dirigiéndome á franceses no necesito encomiar el desinterés. Nada diré por lo tanto de las promesas que acaso les harán. Pero lestén muy prevenidos contra una seduccion de la que en realidad nos es tan difícil librarnos. Les hablarán del rey y de su familia en los mismos términos que hablarán de ellos á las cámaras. La sensibilidad nacional se sentirá conmovida, las lágrimas se asomarán á los ojos; al oír el nombre del rey se quitarán el sombrero, tomarán el billete que les presentará una mano enemiga y lo meterán en la urna. Desconfiad de ese artificio. No deis oído á esos hombres, que segun ellos dicen, son mas realistas que nosotros: salvad al rey á pesar del mismo!

Mas por otra parte ¿qué es lo que el rey quiere? Si fuera posible penetrar en los secretos de su profunda sabiduría, ¿no podria acaso presumirse que al dejar constitucionalmente toda libertad de accion y opinion á sus ministros responsables ha manifestado miras mucho mas vastas que estas? No pocas veces en circunstancias las mas arduas ha dado que admirar el rey por la sagacidad de su vista y profundidad de pensamiento. Acaso habrá pensado que hallándose la nacion enteramente satisfecha volverá á reelegir esos mismos diputados de quienes por su parte se ha manifestado tan contento, y que siendo la nueva cámara tan realista como la disuelta, aunque convocada bajo otros principios, no habrá medio ni disculpa para conocer con toda claridad la verdadera opinion nacional.

Esto es lo que he creído deber decir á mis conciudadanos que acaso podrian ignorar el estado político de la nacion y dejarse sorprender por exceso de su buena fe. No trato de divulgar este escrito por medio de mensajeros secretos: lo publico á la faz del día. No tengo ninguna influencia para apoyar mis intrigas fuera de la que me da mi conciencia y mi amor al rey. Gracias á Dios jamás he carecido de esta poderosa influencia cuando se ha tratado de la sangre ó de los intereses de mis soberanos.

Franceses, si mi voz no os es desconocida, si algun día hice resonar en vuestro oído el acento de la religion y el honor, prestad ahora atencion á lo que os digo: concurrid á las elecciones. La salvacion ó la ruina del país dependen acaso de la eleccion que hagais. No concedais vuestros votos sino á hombres cuya virtud, lealtad y patriotismo os sean notorios. Vengan siendo asi esos diputados queridos de su patria, vengan á presentar á los piés del trono su respeto, su adhesion y su amor, y al darnos de una vez ejemplo de todas las virtudes digan á los ministros siguiendo el espíritu de paz, de moderacion y de concordia: «no hemos sido, ni somos, ni seremos enemigos vuestros; pero renunciad sistemas que causarian la ruina del trono y de la patria.»

EL VEINTE Y UNO DE ENERO DE MIL

OCHOCIENTOS QUINCE.

El 21 de enero está ya cercano. Hace ya tiempo que la gente pregunta. ¿Qué haremos? ¿Qué hará la Francia? ¿Se dejará pasar otra vez ese día fúnebre sin ninguna señal de dolor? ¿En dónde están las cenizas de Luis XVI? ¿Quién las ha recogido? Si no hubiera intervenido la piedad de un oscuro ciudadano, apenas se sabria hoy donde reposan los santos despojos de

aquel monarca que debía dormir en San Dionisio al lado de Luis XII y Carlos el Sabio. Durante algunos años se quiso que el día que ocurrió la muerte de este justo fuese un día de regocijo. ¡Hasta qué punto ciegan las pasiones políticas! En tanto que los hombres dominados por ellas pretendían apartar el fúnebre crespon que cubría la Francia, en tanto que mandaban hacer pompas irrisorias, los buenos ciudadanos redoblaban las señales de dolor, llorando en la soledad, y mandando secretamente celebrar el sacrificio expiatorio. En vano eran convidados á otros abominables espectáculos: la tristeza pública contestaba á la invitación, diciendo: *No, la Francia no es culpable como vosotros; no quiere participar ni de vuestros crímenes, ni de vuestras solemnidades.*

Luis XVI desde el principio de su reinado había abolido la servidumbre corporal, había mejorado los ramos de la administración, realizado la gloria de la marina, y hecho resonar el eco de la victoria en las playas de América y de la India. En medio de las tempestades de la revolución, á pesar de la efervescencia de los partidos, hizo brillar tan claramente sus virtudes que de comun consentimiento la nación le llamaba *el hombre mas honrado del reino.* Hinchado de amargura, abrumado de ultrajes llevaronlo á París precedido de algunos de sus guardias, redujéronlo á vivir en un encierro, y á dejarse consumir por el dolor... Pero no es delante de su familia donde debe terminarse el relato de tamañas desgracias. Allí está su huérfana, allí, solo su presencia expresa mas que cuanto nos fuera dado decir. Testigos y jueces que le condenásteis, aun conservais la vida: vuestros ojos presenciaron lo que ocurrió públicamente, y vuestra conciencia no os dejará de repetir á todas horas lo que pasó en secreto durante la historia de nuestros infortunios.

¡No quiera Dios que ninguno de nosotros trate de buscar culpables, ni de alizar enconos! Mas si aspiramos á ser virtuosos es preciso que tengamos aliento para ser hombres; es preciso que á manera de los pueblos antiguos nuestro carácter sea azar varonil para soportar la vista de nuestras propias miserias. Olvidemos el criminal; pero tengamos presente el crimen. ¡Y bien! Porque haya algunos hombres, que en tanto que nosotros lloraremos, se crean obligados á evitar nuestras lágrimas ¿no nos ha de ser permitida esta dulce venganza? ¿Deberá todo un pueblo sofocar en su corazón la moral y la religion, renunciar á toda justicia, y aparentar que su razon aprueba lo que su debilidad no pudo menos de soportar, solo porque hay algunas conciencias suspicaces, que no creen que la patria se halla tranquila sino en tanto que no están turbadas por sus remordimientos, imaginándose que la voz de estos remordimientos es el grito de las facciones?

Casi todos los pueblos han sido testigos de grandes crímenes, y en todas partes se establecieron sacrificios para expiarlos. Cuando Agis pereció en Lacedemonia queriendo como Luis, mejorar las leyes de su pueblo, «los ciudadanos de Esparta, según dice Plutarco, creyeron que jamás se había cometido un crimen mas atroz, ni mas digno de castigo, desde que los dorios habían venido á habitar el Peloponeso.»

Después de la restauración de Carlos II en Inglaterra, se erigió una estatua en el mismo sitio en que Carlos I fue decapitado y el aniversario de la muerte de este rey se convirtió en un día de ayuno y oración.

Mas no tratamos de imitar á ninguna nación extranjera: entre nosotros podemos encontrar toda clase de buenos ejemplos. Después de la batalla de Poitiers, «los Estados de la lengua de Oc mandaron que durante un año, si el rey (Juan) no alcanzaba su libertad, nadie llevara oro, plata, ni perlas en sus vestidos, y

que los juglares y los músicos se abstuvieran de tocar instrumentos.» Nuestros antepasados fueron mas dichosos que nosotros, pues nadie les impidió manifestar sencillamente su dolor así que lo sintieron. En la ocasión á que nos referimos fue bastante breve, pues el rey Juan no tardó en librarse de su cautiverio. Pero las demostraciones de nuestro dolor deben ser eternas, pues el rey cuya pérdida lamentamos jamás volverá á presentarse entre nosotros.

Por lo menos vamos á ver que se lleva á efecto, lo que tanto hemos deseado, y lo que toda la Europa esperaba: nuestro dolor comprimido por tanto tiempo en el fondo del alma va por último á tener alguna expansión. Luis XVIII hasta en esto se anticipa á la necesidad de nuestros corazones dando riendas á la piedad de su pueblo, y reproduciendo las ideas morales y religiosas al mismo tiempo que nos ha redimido del despotismo y nos ha colocado con su pacífica mano bajo el imperio de nuestras antiguas leyes.

El 21 de enero pasarán *Monsieur*, el señor duque de Angulema y el señor duque de Berry al cementerio de la Magdalena, que hoy es propiedad de M. Descloseaux. El terreno ha sido reconocido legalmente y con anticipación se ha adquirido certeza del sitio en que reposa el cadáver del rey: creese que también se encontrarán las cenizas de la reina. Por una interesante casualidad los suizos que murieron en la jornada del 10 de agosto fueron enterrados á los piés de Luis XVI. La fosa en que fue arrojado el monarca tenía diez piés de profundidad y no se ha tenido por conveniente remover la tierra hasta el momento de la exhumación. Nada debe haber secreto en este acto sagrado: toda la nación vió perecer á su rey, toda la nación debe ver á un mismo tiempo aparecer sus mortales despojos. ¡Ah! que sensaciones no abrumarán á los espectadores cuando la tierra removida permitirá que se vean blanquear los huesos de Luis XVI, su tronco mutilado y su cabeza puesta en la extremidad inferior del cuerpo, única señal por la que es posible conocer al descendiente de tantos reyes! Represéntese uno en la imaginación á los tres príncipes postrándose de rodillas juntamente con el clero en aquel pavoroso momento, á la religion entonando su himno de paz y de gloria, y á las reliquias del mártir saliendo triunfantes del seno de la tierra para proteger en lo sucesivo á la Francia y atraer por su intercesión las bendiciones del cielo sobre sus hijos.

Así que los restos sagrados del monarca y de su augusta esposa se hayan encontrado, la comitiva se pondrá al momento en marcha hácia San Dionisio. Toda la magnificencia de esta pompa fúnebre consistirá en las desgracias de Luis XVI. Propia es la modestia del triunfo de tantas virtudes y la sencillez conviene á la grandeza de tantos infortunios. No deben las pasiones humanas turbar la calma y la magestad de esta ceremonia. Todo lo que pueda dar origen á una acusación será desterrado de ella, ni figurará nada mas que lo que puede inspirar consuelos; al encontrar el padre de familia su tumba, quiere que sus hijos sepulsen en ella todas sus disensiones, todas sus enemistades.

El conyoy seguirá el mismo camino por donde ahora hace seis siglos pasó el de San Luis, primer abuelo de los Borbones. En aquella ocasión, dice Joinville, «el arzobispo de Reims levantó el cuerpo del santo, y después de haberlo levantado pronunció Fr. Juan de Seymour's la oración fúnebre. Entre otros de sus hechos recordó varias veces una cosa que yo le había dicho por lo tocante al buen rey, y era su gran lealtad.... Acabado el sermón, siguen diciendo las crónicas, el rey (Felipe el Atrevido) tomó en hombros á su padre y á pié se puso directamente en camino de San Dionisio de Francia.

¡Qué abismo de reflexiones, qué comparación puede hacerse entre los acontecimientos, épocas, lugares

res y pompas fúnebres de San Luis, y de Luis el mártir!

La comitiva se dirigirá á la iglesia del apóstol de Francia; pero los sucesores de aquellos religiosos que vieron ondear el oriflama ante el nincho de San Luis no saldrán á recibir al descendiente del santo monarca. *En aquellas mansiones subterráneas donde duermen los reyes, y los príncipes convertidos en ceniza; en aquellos lugares sombríos donde tan estrechadas estaban las hileras que apenas había sitio para colocar á Madama Enriqueta, ¿Luis XVI tendrá que estar enteramente solo...? ¿Cómo se han levantado los muertos? ¿Porqué está desierto el regio panteon? No lo preguntemos; inquiramos mas bien por qué se halla restaurada su bóveda, por qué su altar se halla reedificado. ¿Qué mano es la que ha contenido la ruina de esos sombríos arcos y ha preparado esas tumbas que aun se hallan vacías? La mano del mismo hombre que se hallaba violentamente sentado en el trono de los Borbones. ¡Oh Providencia! ¡El creia preparar sepuleros para su raza y no hacia mas que edificar la tumba de Luis XVI! La injusticia no reina mas que un solo momento: solo la sabiduría es la que cuenta antepasados y deja una posteridad. Contemplad cómo á un mismo tiempo el que se titulaba dueño del mundo cae precipitado en medio de sus violencias, Luis XVIII recobra el cetro, y Luis XVI es devuelto al sepulcro de sus padres. La monarquía de los soberanos legítimos había estado suspendida durante veinte años; pero sus derechos fundados en sus virtudes eran tan indestructibles como su nobleza. Dios puso fin de un solo golpe á esa tremenda revolución, y los reyes de Francia vuelven á tomar posesión de su trono al mismo tiempo que de su tumba.*

En tanto que los restos mortales de Luis XVI y de María Antonieta serán llevados á San Dionisio, se pondrá la primera piedra del monumento que ha de erigirse en la plaza de Luis XV. Este monumento representará á Luis XVI (1) en el acto de remontarse á las eternas moradas, sostenido y guiado por un ángel en ademán de decirle *¡Hijo de San Luis, subid al cielo!* En una de las caras del pedestal aparecerá un medallón con el busto de la reina rodeado de esta leyenda. *Todo lo he sabido, todo lo he visto, todo lo he perdonado.* En otra de las caras del pedestal se verá un retrato en bajo relieve de Madama Enriqueta con estas palabras: *No los desengañeis*, expresiones sublimes que salieron de sus labios en la jornada del 20 de junio, cuando los asesinos amenazaban su vida creyendo que era la reina. En la tercera cara se grabará el testamento de Luis XVI con estas evangélicas palabras en letras mayúsculas:

PERDONO DE TODO CORAZÓN Á LOS QUE SE HAN HECHO ENEMIGOS MIOS.

En la cuarta cara del pedestal figurará el escudo de armas nacional con esta inscripción: *Luis XVIII á Luis XVI.* Los franceses solicitarán sin duda el honor de unir al nombre de Luis XVIII el nombre de la Francia que nunca pudo ser separada de su rey.

Este monumento será tan interesante como admirable. Por ningún concepto hubiera sido conveniente erigir un altar fúnebre en la plaza de Luis XV. Esta plaza es una especie de centro por donde pasa la multitud ansiosa de placeres, ó haciendo alarde de sus vanidades. En las distracciones naturales á la humana flaqueza, los acentos del placer hubieran mas de una vez profanado el monumento del dolor. No, ningún francés tendrá que retraer sus pasos ó sus miradas del monumento proyectado: unos verán en el testamento de Luis XVI el origen y la confirmación

(1) Se varió el proyecto de algunos de estos monumentos.

del artículo de la ley fundamental que les pone al abrigo de toda indagación judicial, y otros podrán recoger en el monumento aquellos recuerdos que despojados de su amargura por el tiempo no dejan en el fondo del alma mas que un religioso enternecimiento. El rey que hasta el presente no se ha atrevido á pisar aquel *campo de sangre*, podrá en lo sucesivo pasar por él, sino enteramente libre de tristeza, por lo menos sin horror, en tanto que hasta el mismo juez del desgraciado monarca podrá atravesar la plaza, amparado por aquel monumento de misericordia sin mas temor que el de su propia conciencia. Finalmente, ese monumento expiatorio se convertirá en un manantial de consuelo para todos los franceses, y las venideras generaciones podrán aprender en él esas severas máximas, esas provechosas ideas que en todos tiempos y países han dado verdadera gloria á los pueblos y á los varones eminentes.

No será este monumento el único consagrado á la desgracia y al arrepentimiento. En el terreno del cementerio de la Magdalena se edificará una capilla, cuya fachada por el lado de la calle de Anjou representará una antigua tumba, y se entrará en ella por una calle que se abrirá cuando la capilla esté ya edificada. A fin de que el edificio contenga los diversos sepulcros en su recinto se le dará la forma de una cruz latina, y recibirá la luz por el techo, de modo que aparezca bañada de misteriosa claridad. En todas las partes del monumento se colocarán altares donde á todo el mundo le será lícito ir á llorar á una madre, á un hermano, á una esposa, ó en fin, á cualquiera de aquellas víctimas, compañeras fieles, que por espacio de veinte años han reposado en el cementerio al lado de su señor, y allí es adonde se irá á honrar particularmente la memoria de M. de Malesherbes. Perdónese nos el que asociemos al nombre del monarca el recuerdo de un vasallo; pues en la muerte, en la desgracia y en la virtud hay algo sobrenatural que confunde las gerarquías.

El rey hará fundación perpetua de una misa en esta capilla y habrá dos sacerdotes encargados de mantener el debido decoro. En San Dionisio se hará otra fundación mas considerable en nombre de Luis XVI, á favor de los obispos y sacerdotes, que después de un largo apostolado tendrán necesidad de descansar de sus santas fatigas. Estos ancianos reemplazarán á los religiosos que cuidaban de las cenizas de los reyes, y por sus canas, su gravedad y sus trabajos serán los naturales custodios de aquel asilo de la muerte, que ellos mismos no tardarán mucho tiempo en necesitar. Dícese que también se trata de devolver á esa antigua abadía las tumbas que la decoraban, y con arreglo á las cuales Suger hacia escribir la historia de Francia, como en presencia de la verdad y la muerte.

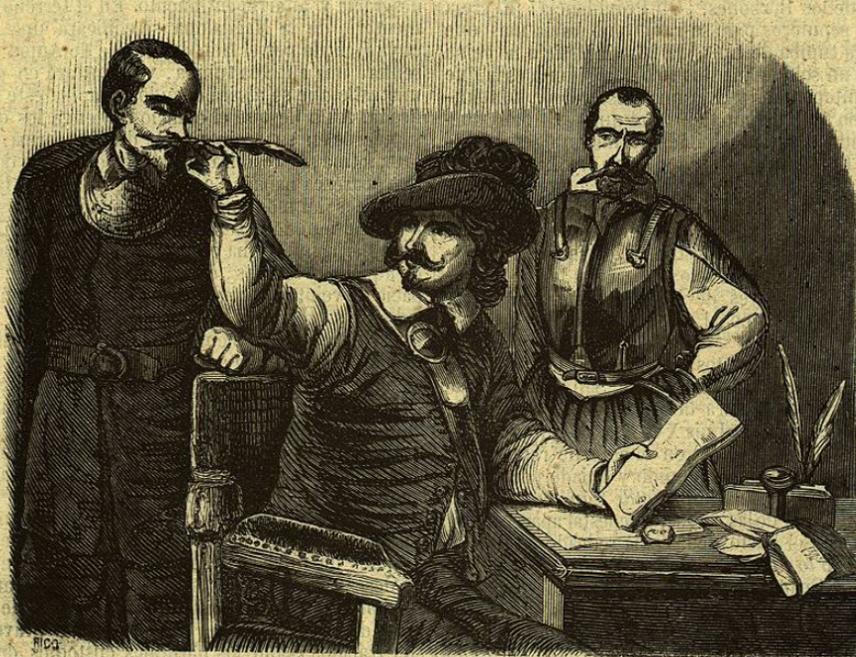
Cuando uno piensa, que el príncipe que acaba de consagrar nuestras libertades, que sin derramar una gota de sangre ha dado término á las civiles discordias, y devuelto á la nación la tranquilidad; que el príncipe que valiéndose de la política mas generosa, defiende al exterior los derechos de los soberanos desgraciados; cuando uno piensa en que ese príncipe es el mismo monarca por quien van á darse tan grandes ejemplos de religion, no halla uno bastante cúmulo de bendiciones que derramar sobre su cabeza. Mas ¿quién no ve ya que los siglos le colocarán en la categoría de los mejores y mas eminentes reyes de su raza?

Durante la fúnebre ceremonia MADAMA se retirará á Saint Cloud. Ya hemos dicho que los príncipes acompañarán las cenizas de Luis XVI á San Dionisio: solo el rey permanecerá en París para confiar su dolor al pueblo; para mezclar consuelos con nuestras lágrimas y para dulcificar con su venerable presencia la amargura de nuestros suspiros.

DE LA EXCOMUNION DE LOS CÓMICOS.

FEBRERO 1815.

HACE algun tiempo que se habló mucho de la escandalosa escena que ocurrió en los funerales de la Señorita Raucourt. Esta escena no fue mas que una repetición de lo que acaeció en 1802 en el entierro de la Señorita Chaumerois con la única diferencia de no haber sido profanada en la primera época la iglesia de San Roque, y haber alcanzado por de pronto el párroco una especie de victoria, si bien en lo sucesivo tuvo que sufrir algunas despóticas providencias. Ahora que las pasiones se hallan ya mas tranquilas,



CROMWELL FIRMANDO LA SENTENCIA DE MUERTE DE CARLOS I.

los cánones y obedecer á las órdenes de sus superiores.

Para encontrar la causa de la severidad de la Iglesia y del rigor de sus reglamentos contra el teatro es preciso remontarse á los primeros tiempos de la Iglesia. «Todo el aparato de esas pompas, dijo Tertuliano, está fundado en la idolatría.» Partiendo de este principio hacia ver, al examinar el origen de los espectáculos admitidos entre los romanos, que casi todos presentaban el nombre de alguna divinidad del paganismo por ejemplo, los *Bacanales*, *Apolínicos*, *Cereales*, *Neptúnicos*, *Horales*, *Olimpícos*, etc. El circo estaba consagrado, ó mejor dicho, prostituido, por valerse de los términos de este primer Bossuet, al sol. Los teatros se erigian bajo la advocación de Baco y de Venus. Como esos dioses no son ya para nosotros mas que unas ingeniosas fábulas de Homero, no nos podemos formar idea del horror que inspiración á la Iglesia, cuando eran adorados como seres

pero que la opinión pública no se ha fijado aun sobre el objeto que las habia motivado, nos parece conveniente examinar una vez por todas la cuestión de la excomunion de los cómicos. Vamos á someterla al buen sentido de nuestros lectores. Por mas que se diga abunda hoy en Francia la razón, y es el fruto de la experiencia que á costa de tantas desgracias se ha adquirido. Los hombres de opiniones las mas encontradas solo apetecen seguir el partido de la verdad, siempre que se les presente sencilla, franca y lealmente.

Dos cosas deben tenerse presentes en el asunto que vamos á examinar: 1.º la causa de la aversión de la Iglesia á los espectáculos: 2.º el grado de autoridad que un párroco puede y debe ejercer en su iglesia, cuando no hace mas que seguir el espíritu de

reales, protectores de las pasiones y los crímenes, ó como verdaderos demonios perseguidores de los cristianos.

La prostitucion y el asesinato acababan de manchar esos espectáculos, que la idolatría hacia tan abominables á los ojos de los fieles. Mujeres públicas se presentaban en el teatro durante las fiestas de Flora, y esas desgraciadas sigue diciendo Tertuliano, estaban condenadas á avergonzarse por lo menos una vez al año. ¿Qué se veía en el anfiteatro? combates de gladiadores, ó tormentos de los mártires. «Cristianos, exclama el autor del *Apologético* ¿pedis luchas, combates y victorias? El Cristianismo os las ofrece por todas partes. Ved la impureza vencida por la castidad, la perfidia por la fe, la crueldad por la misericordia, y el orgullo por la modestia.» En esos combates es donde se debe aspirar á la corona. ¿Queréis ver sangre derramada? contemplad la de Jesucristo.»

Siendo los espectáculos tan justamente proscritos por los primitivos cristianos, natural era que los actores participasen del anatema; y en esto los fieles no hicieron mas que imitar á los mismos paganos. En Roma, los cómicos, los bufones, los ginetes del circo y los gladiadores estaban excluidos del palacio,

del foro, del Senado, del órden ecuestre, de todos los cargos públicos, y hasta perdian el derecho de ciudadanos. Una ley de los emperadores Valentiniano, Valencio y Graciano *permite* á los obispos dar el bautismo á un cómico en peligro de muerte, y manda que en el caso de recobrar la salud, no se le pue-



MADAMA SALE DE BURDEOS.

da obligar á seguir su antigua profesion. Otra ley obliga á los cómicos á seguir representando en el teatro con tal que no hubiesen abrazado el Cristianismo. Pero la misma ley renovada, de allí á poco añade, que si las mujeres dispensadas de presentarse en el teatro por haberse bautizado, proseguian en su vida licenciosa, se las obligará á volver á ejercer su anti-

gua profesion. ¡Qué manera de condenar el teatro y qué elogio de la religion! Era pues tan poco apreciada la condicion de actor entre los romanos, que venia á refundirse exclusivamente en algunas familias, dotadas por la ley de esa herencia tan brillante, como reprobada.

Tan crueles preocupaciones por parte del pueblo,